

## Nombramiento Vice-Ministro de Industria

Decreto No. 1111

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA  
DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o. – Nombrar al Compañero *Daniel Fajardo Boden*, para ocupar la Cartera del Vice-Ministro de Industrias.

Arto. 2o. – El presente Nombramiento empieza a surtir efectos a partir de la fecha en que el Nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. – *“Año de la Unidad Frente a la Agresión”*.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. – *Sergio Ramírez Mercado*.  
– *Daniel Ortega Saavedra*. – *Rafael Córdova Rivas*.